ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER EL PROYECTO DEL RECURSO SUP-REP-151/2017

Ciudad de México, a las quince horas del trece de noviembre de dos mil diecisiete, se reunieron en la sede de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, las magistradas y los magistrados que la integran, Janine M. Otálora Malassis, en su carácter de presidenta de este órgano jurisdiccional, Felipe de la Mata Pizaña, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Indalfer Infante Gonzales, Reyes Rodríguez Mondragón, Mónica Aralí Soto Fregoso y José Luis Vargas Valdez. Asimismo, estuvo presente la secretaria general de acuerdos, María Cecilia Sánchez Barreiro.

Verificado el quórum por parte de la secretaria general de acuerdos, la magistrada presidenta de la sala superior dio inicio a la sesión privada convocada para examinar un asunto de índole jurisdiccional materia de sesión privada en términos del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En uso de la voz la magistrada presidenta Janine M. Otálora Malassis, instructora y ponente en el recurso de revisión del procedimiento especial sancionador **SUP-REP-151/2017,** sometió a consideración de las magistrada y magistrados el proyecto de cuenta, en el cual propuso lo siguiente:

> **SUP-REP-151/2017**
> **ÚNICO.** Se **confirma** el acuerdo impugnado.

Sometido a votación, el proyecto de cuenta fue aprobado por unanimidad de votos.

Desahogado el asunto motivo de sesión privada, a las quince horas treinta minutos del día de la fecha se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 201, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 20, fracciones I, III, y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta, que para los efectos legales procedentes firman, la presidenta de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, magistrada Janine M. Otálora Malassis y la secretaria general de acuerdos, María Cecilia Sánchez Barreiro, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

JANINE M. OTÁLORA MALASSIS

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

MARÍA CECILIA SÁNCHEZ BARREIRO